



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 18 FEB. 2022

VISTO:

El EXP.-USL: 654/2022, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área de Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Formación Profesional solicita el llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes de la Comisión Evaluadora: Titulares: Mgtr. Elizabeth María BLANDA, Mgtr. María de los Ángeles SANCHEZ, Esp. Liliána María Alejandra GOMEZ. Suplentes: Lic. Ana María QUEVEDO, Dra. Sonia TIFNER, Esp. Mariela Cristina LUCERO.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 63/21-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área de Formación Profesional en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicopatología, de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIERCOLES DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (02-03-2022) hasta el VIERNES CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (04-03-2022) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

CORRESPONDE RESOLUCION D N°

036

Mgtr. María Cecilia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL

Dra. Sara Verónica Farulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mgtr. Elizabeth María BLANDA.

Mgtr. María de los Ángeles SANCHEZ.

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Ana María QUEVEDO.

Dra. Sonia TIFNER.

Esp. Mariela Cristina LUCERO.


ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.63/21-CS.)


ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°

emo

036


Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL


Mgtr. María Cristina Blandina
Decana
Facultad de Psicología
UNSL